

Panamá y Japón fortalecerán relaciones comerciales



Japón propone realizar importantes inversiones en Panamá, como infraestructura para la Línea 3 del Metro y en la construcción del túnel por el Canal. - Japón es el segundo usuario del Canal y el 70% de su flota marítima navega con la bandera panameña.

El presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, sostuvo el pasado 17 de julio una reunión con el canciller de Japón, Toshimitsu Motegi, en el palacio presidencial, en la que se abordaron temas relacionados con el Canal de Panamá, el incremento de la relación comercial, el interés de la inversión nipona en el país, las donaciones para aliviar la pandemia, los juegos olímpicos de Tokio y asuntos regionales.

El canciller Motegi expresó al presidente Cortizo Cohen el interés que tiene el Gobierno nipón de incrementar las inversiones y estrechar la relación comercial entre ambas naciones.

El presidente Cortizo Cohen anunció que para fortalecer esa relación comercial y de inversiones entre ambos países, Panamá y Japón deben designar un equipo para estudiar la posibilidad de incrementar las exportaciones y fortalecer las inversiones, aprovechando la ley de asociación público-privada.

Cortizo Cohen anunció que la

Cancillería panameña está organizando una gira a Japón el próximo año, cuya comitiva debe estar integrada por funcionarios del Gobierno y empresarios del sector privado. No obstante, recalcó que antes de esa gira debe estar conformado e instalado el equipo binacional para que la misión a Japón sea todo un éxito.

“Nuestro país valora mucho la relación con Japón y quisiéramos incrementar esos vínculos comerciales. Japón ha sido un aliado y un amigo de Panamá”, expresó el presidente al canciller japonés y a su delegación.

Con relación al Canal de Panamá, el canciller destacó la importancia que representa la vía acuática y su canal ampliado para los buques de esa nación, ya que el 14% del tránsito de su flota pasa por la vía acuática panameña, siendo su segundo usuario más grande. Motegi señaló que Japón valora el uso del Canal como un bien común internacional.

Cortizo Cohen destacó que el 70% de la flota comercial de Japón navega con la bandera panameña. “Para Panamá, Japón es un socio importante y quisiéramos que esa relación se siga fortaleciendo”, reiteró el presidente.

En cuanto a la pandemia, el presidente panameño aprovechó la visita del canciller para agradecer al pueblo y al

Gobierno japonés toda la ayuda que han brindado a Panamá desde el inicio de la pandemia, como las 12 mil tabletas del antiviral favipiravir, que según el gobernante fueron “muy importantes en el momento que llegaron” para aliviar a los afectados por el virus. También agradeció la ayuda en equipos médicos enviados por Japón valoradas en 5.6 millones de balboas.

En cuanto a los juegos olímpicos que se realizarán próximamente en Tokio, el presidente Cortizo felicitó al Gobierno de Japón por todo ese gran reto de organizar esos juegos en medio de una pandemia, al tiempo que recordó que Panamá participará en esa justa deportiva mundial con 10 atletas de diversas disciplinas.

El canciller nipón agradeció al presidente Cortizo y a la primera dama, Yazmín Colón de Cortizo, por su participación, en octubre de 2019, en la ceremonia protocolar de entronización del emperador Naruhito.

“Para mí y mi esposa fue un honor participar en la ceremonia de entronización del emperador Naruhito”, expresó el mandatario.

El canciller Motegi siguió su gira de hoy con una visita por el Canal de Panamá y mañana sostendrá una reunión con su homóloga panameña, Erika Mouynes.

Por Japón, participaron en este encuentro el canciller Motegi; Owaki Takeshi, embajador de Japón en Panamá; Okano Masataka, viceministro, director general de Política Exterior; Hayashi Teiji, embajador asistente del ministro y director general de Asuntos de América Latina y el Caribe; Masamoto, Kenichi, director de la División de México, Centroamérica y el Caribe; y Yoshizawa Miwa, intérprete del ministro y oficial de prensa.

La delegación del Gobierno panameño estuvo encabezada por el presidente Cortizo Cohen; Erika Mouynes, ministra de Relaciones Exteriores; Héctor Alexander, ministro de Economía y Finanzas; Ramón Martínez, ministro de Comercio e Industrias; José Alejandro Rojas, ministro consejero para Facilitación de la Inversión; Carmen Gisela Vergara, directora ejecutiva de Pro Panamá y Héctor Ortega, director del Metro de Panamá.



Flota panameña recibirá mayores beneficios con la entrada en vigencia de Acuerdo sobre Transporte Marítimo con China



La Autoridad Marítima de Panamá (AMP), en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, gestionaron la renovación del acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Popular China, sobre Transporte Marítimo.

Este acuerdo comenzó a regir a partir del 20 de julio de 2021, al finalizar el proceso de renovación entre las autoridades panameñas y chinas, pero con el fin de evitar la interrupción de la implementación del mismo, se contempló que a partir del 17 de mayo de 2021, hasta su entrada en vigor, ambas partes continuarían siendo beneficiadas con las disposiciones del mismo.

Esta renovación, introduce la novedad que el acuerdo no será por 3 años sino por 5, lo que afianza las relaciones comerciales y el compromiso del Registro de buques con sus usuarios que ingresan a puertos ubicados en la República Popular China. Y además representa una serie de ventajas para los armadores que utilizan la bandera panameña en sus naves, como lo son:

- Medidas apropiadas para facilitar y agilizar el transporte marítimo y evitar demoras innecesarias, concediendo un

trato favorable en el cobro de los derechos de tonelaje en base a tarifas preferenciales.

- Promover el desarrollo marítimo y portuario, uso pleno y eficaz de la flota marítima para satisfacer la demanda del comercio exterior.

- Garantizar la seguridad de la navegación y la protección del medio ambiente (incluyendo la seguridad de los buques, tripulación, pasajeros y carga).

- Mejorar la relación de negocios en el intercambio de experiencias científicas y tecnológicas, y además intercambiar información sobre organismos y convenios marítimos internacionales.

- En lo relacionado a la protección del medio ambiente marítimo, el desarrollo de los recursos marinos, la observación del mar, pronóstico y alerta de desastres naturales.

- Impulsar la oferta de servicios a los buques de bandera panameña.

- Aumento de la demanda de servicios de transporte marítimo para la exportación y producción industrial.

- Mantenimiento de estrechas relaciones que permitan el acceso libre y sin obstáculos de los buques de bandera panameña para el tráfico de carga hacia y desde China.

Es importante reiterar que los buques de la flota mercante panameña mantendrán las mismas condiciones en cuanto a porcentajes de exoneración en las tarifas portuarias, los mismos beneficios de manera ininterrumpida y trato preferencial en los puertos de la República Popular China, reafirmando el estatus de "Nación Más Favorecida".

Este acuerdo sobre Transporte Marítimo, se fundamenta en la igualdad, beneficio mutuo, libertad de navegación y el principio de no discriminación, para los buques de bandera panameña que operen en puertos de China.

AMP realiza Reunión Anual con Organizaciones Reconocidas (OR) y Organizaciones de Protección Reconocidas (OPR).



La Autoridad Marítima de Panamá, regente del Registro de Buques de Panamá, realizó su reunión anual con las Organizaciones Reconocidas (OR) y Organizaciones de Protección Reconocidas (OPR), las cuales se encargan de la certificación y los servicios reglamentarios de su flota.

Esta reunión se realizó en la modalidad presencial y virtual, contó con la participación de gerentes regionales y de operaciones de las 31 OR y OPR que trabajan con la administración panameña desde distintos países de América, Europa y Asia; siendo su principal objetivo mantener los procesos de certificación y prestación de servicios reglamentarios alineados con la normativa nacional e internacional.

En el evento se presentaron temas referentes a las estadísticas del comportamiento y desempeño de la flota en los diferentes memorandos de entendimientos (PSC MoU); requerimientos relacionados con exigencias relacionadas al Convenio MLC (2006) y la obligatoriedad de mantener las garantías financieras vigentes y válidas a bordo exigidas por los distintos Códigos y Convenios de la OMI/OIT; además de medidas

relacionadas con el control y monitoreo de la flota existente, sin dejar de mencionar temas relacionados a los procesos referentes a la debida diligencia y a la vigilancia de la flota.

Igualmente, se profundizó sobre el Código Internacional de Gestión de Seguridad (ISM por sus siglas en inglés), la responsabilidad civil de la flota panameña e información relativa a los certificados estatutarios, como lo son:

- Certificado de Seguro u otra garantía financiera relativa a la Responsabilidad Civil nacida de Daños debido a la Contaminación por Hidrocarburos para combustible de los buques, 2001 (BCC).
- Certificado de Seguro u otra garantía financiera con respecto a la Remoción de Escombros por Naufragio (WRC).
- Certificado de Seguro u otra garantía financiera relativa a la Responsabilidad Civil de Daños causados por la Contaminación de las aguas del mar por Hidrocarburos (CLC).
- Certificado de Seguro o de otra garantía financiera con respecto a las responsabilidades por muerte o lesiones de los pasajeros.

Durante su participación, el Director General de Marina Mercante, Rafael Cigarruista realizó un recuento del Programa de Reingeniería y Modernización del Registro de Buques de Panamá, resaltó los avances en materia tecnológica, datos estadísticos de valor para los participantes, en temas de conformación de flota, tipo de buques y división entre naves de nueva construcción y las existentes; igualmente brindó datos sobre incidentes y accidentes marítimos, lo cual representa un tema prioritario para esta administración.

Igualmente se presentaron temas de Ciberseguridad, descarbonización, combustibles alternativos y futuras tecnologías, por parte de representantes de Class NK, ABS y DNV.

La Administración panameña continúa su labor de ser vigilante del cumplimiento de las normas internacionales, trabajando de la mano con las ORs y OPRs para lograr su objetivo.

Reingeniería del Registro de Buques de Panamá, tema principal de Conversatorio realizado por la AMP



La Autoridad Marítima de Panamá (AMP), a través de la Dirección General de Marina Mercante (DGMM), la cual tiene a su cargo administrar la flota más grande del mundo, realizó un conversatorio de manera virtual y presencial, en el que participaron más de 140 personas directamente relacionadas con las actividades del Registro de Naves.

En este conversatorio se trataron temas de interés legal sobre la industria, entre ellos la Reingeniería del Registro de Buques de Panamá, Depuración de la Flota, Requisitos de Abanderamiento, Debida Diligencia, entre otros aspectos que buscan mantener el país como líder en abanderamientos de buques, además de hacerlo más competitivo y

eficiente, conforme a las exigencias del mercado internacional actual.

El director General de Marina Mercante de la AMP, Rafael Cigarruista, señaló que “el objetivo del conversatorio es tratar de que los actores nacionales e internacionales incluyendo los 53 consulados privativos de la Marina Mercante y las oficinas regionales de Segumar pongan en contexto la necesidad que tiene el Registro panameño de revisar las técnicas y las metodologías que estamos implementando hoy en día”.

Por su parte, los altos directivos de las firmas de abogados, se mostraron complacidos con este conversatorio, donde se tomó en consideración sus

aportes, ya que ello contribuirá positivamente a una mejor y más estrecha relación con la institución, donde ambas partes tienen los mismos objetivos que son el incremento de la flota marítima, una mayor satisfacción al cliente y generar mejores ingresos económicos a Panamá.

En el evento además estuvieron presentes la secretaria General de la AMP, Elvia Bustavino, el Director General de Registro Público de Propiedad de Naves de la AMP, Volney Guinard, el Director de Asesoría Legal de la AMP, Raúl Gutiérrez, representantes de la Cámara Marítima de Panamá, Asociación de Armadores panameños, APADEMAR, entre otros.



Panamá se une contra la piratería en el Golfo de Guinea

Panamá firmó la Declaración del Golfo de Guinea, un documento en el que se pide que se adopten más medidas, mediante una amplia gama de esfuerzos colectivos, para poner fin urgentemente a la piratería en el golfo de Guinea y así brindarle seguridad a nuestra gente de mar.

La Declaración fue redactada en respuesta a las crecientes preocupaciones por los ataques en la región y ha sido firmada por organizaciones de la industria marítima, incluidas las administraciones de los estados pabellón, los propietarios de buques, los fletadores y las asociaciones de transporte marítimo.

Panamá como Estado Pabellón y como país comprometido con el bienestar de la gente mar a bordo de sus buques firmó el compromiso y se une a la coalición para detener la amenaza que representa la piratería a la industria marítima, a través de gestiones concretas como:

- Apoyar de manera tangible la aplicación de la ley contra piratería.
- Facilitar la implementación de medidas efectivas a bordo, dentro de la región.
- Mejorar las capacidades en cuanto al uso de tecnología e intercambio de información relevante entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley antipiratería.
- Trabajar para mejorar la transparencia

entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

El tema de la piratería en el Golfo de Guinea ha sido un problema significativo durante la última década, por lo tanto, los signatarios de esta declaración creen que el número de ataques de piratas y los intentos de secuestro a la gente de mar se pueden reducir en al menos un 80% para finales de 2023, es por esto que el Registro panameño se mantiene presto a apoyar acuerdos y acciones que garanticen la protección de su flota.

Panamá se suma a los esfuerzos de BIMCO y otros miembros de la industria,

Firmando la Declaración del Golfo de Guinea contra la piratería

La AMP participa en taller sobre Registro de Embarcaciones en Panamá

La Embajada de los Estados Unidos de América en Panamá, organizó en días pasados, el tercer taller sobre Registro de Embarcaciones en Panamá, donde se habló sobre los procesos de Debida Diligencia y otras medidas que se realizan antes de admitir una nave en el Registro de Buques de Panamá.

Para la Autoridad Marítima de Panamá, regente del Registro es prioridad el cumplimiento internacional, por lo cual presta especial consideración a las solicitudes de naves que desean el ingreso a la flota panameña.

Dentro de la presentación brindada se habló de los siguientes puntos:

- Aspectos y factores que tomamos en consideración al momento de realizar el análisis y debida diligencia.

- Polígonos establecidos para monitorear las áreas de Irán y Corea del Norte. Los parámetros de alertas por reducción de velocidad y apagado y como son atendidas estas alertas.

- Monitoreo de polígonos establecidos para el monitoreo de la flota mercante que pudieran estar prestando apoyo a la pesca sin contar con su debida licencia. Todo con el propósito de mitigar, desalentar y evitar que nuestra flota incurra en el flagelo de la pesca ilegal.

- Proceso de monitoreo a las naves a través del LRIT, que verifica que se mantengan reportando sus posiciones continuamente cada 6 horas, denominado "Yellow Card Process"

La Administración panameña le realiza a todas las naves que deseen ser parte de su Registro el proceso de debida diligencia, con el propósito de asegurarse que ninguna se encuentre involucrada o listada en sanciones internacionales, así como también que mantengan los más altos estándares en cuanto a cumplimiento de normas internacionales.



Seguridad jurídica y Crecimiento sostenible

Representamos al 16% del Mercado mundial en términos de tonelaje bruto



Cifras desde Enero hasta Diciembre del 2020 / Fuente: Base de datos de la Autoridad Marítima de Panamá



Autoridades de la AMP se reúnen con Carnival



18 cruceros de la empresa Carnival ondean el pabellón nacional, es por esto que, para la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), responsable del Registro es primordial afianzar la

buena relación con esta empresa y colaborar con la puesta en operación de sus naves, a medida que se van dando las reactivaciones de las actividades con cruceros.

Actualmente, Panamá tiene 42 cruceros en su flota, que representan más de 3.4 millones de toneladas de registro bruto.



Tecnología e Innovación

Procesos de registro más rápidos

En un solo click

www.panamashipregistry.com



Panamá publica Lista de Verificación para ayudar a su flota al arribo en puertos Australianos



NEW

MMC-393

Merchant Marine Circular

***Australian Port Pre-arrival checklist for
Panama flagged vessels***

 Panama Ship Registry

 @ShipPanama

 #SteeringYourWay

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP) a través de la Dirección General de Marina Mercante, elaboró una lista de verificación para ayudar a sus clientes a encontrar posibles debilidades que puedan resultar en la detención de sus naves por la Autoridad de Seguridad Marítima de Australia.

Es importante mencionar, que esta lista debe enviarse 96 horas antes que la nave llegue a cualquier puerto australiano, al correo electrónico psc@amp.gob.pa.

Para viajes de menos de 96 horas, la lista de verificación deberá enviarse al menos 24 horas antes de la llegada al puerto. El uso de esta lista de verificación es obligatorio para todas las naves panameñas antes de su llegada a puertos australianos y debe ser firmada por su Capitán y su persona designada en tierra.

El propósito de la misma, es implementar evaluaciones adicionales a los requisitos para

disminuir al máximo las detenciones de naves de la flota panameña que hagan escala en puertos de Australia y que puedan estar sujetos a inspecciones de control por el Estado Rector de Puerto.

Para mayores detalles:

<https://panamashipregistry.com/circulars/australian-port-pre-arrival-checklist-for-panama-flagged-vessels/>



AUTORIDAD MARÍTIMA DE
PANAMA

La Experiencia es nuestra fortaleza



Líder desde
1993



16% de la flota
marítima mundial



Tecnología
e Innovación

Reunión del Comité Tripartito Especial del Convenio Sobre el Trabajo Marítimo, 2006, enmendado (MLC)

En el pasado mes de abril, se celebró la cuarta reunión del comité tripartito especial el cual está conformado por dos representantes designados por el gobierno de cada uno de los Miembros que hayan ratificado el Convenio y por los representantes de los armadores y de la gente de mar que designe el Consejo de Administración, previa celebración de consultas con la Comisión Paritaria Marítima de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), único organismo tripartita dentro de las Naciones Unidas.

El Comité Tripartito Especial tiene como mandato, examinar continuamente la aplicación del Convenio y prestar asesoramiento al Consejo de Administración o, por conducto del Consejo de Administración, a la Conferencia Internacional del Trabajo en temas marítimos; examinar las propuestas de enmienda al convenio, y absolver las consultas de aquellos Estados Partes que carecen de organizaciones representativas de gente de mar y armadores.

La cuarta reunión fue dividida en dos partes, la primera se llevó a cabo de forma virtual y la segunda parte se prevé que se realice de forma presencial en abril de 2022 en la sede de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza.

Esta primera parte de la reunión, se centró en el intercambio de información de los Estados Miembros sobre la aplicabilidad del convenio frente a la Pandemia del Covid-19 durante el año 2020, haciendo énfasis en el estudio que hizo la Universidad Marítima Mundial sobre las horas de trabajo y de descanso y su incidencia en el trabajo a bordo, la solicitud de la Organización Marítima Internacional para conformar un comité mixto sobre la elaboración de directrices dirigidas a las autoridades de Estados rectores de puertos y de Estados de abanderamiento sobre la forma de abordar los casos de abandono de la gente de mar, el uso de documentos electrónicos en base a los requerimientos del convenio, y la revisión de los instrumentos sobre el trabajo marítimo.

La delegación del Gobierno de Panamá estuvo conformada por los Directores Generales de Marina Mercante y Gente de Mar con derecho a voz y voto, sus consejeros técnicos y un representante del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Los representantes del Gobierno Panameño intervinieron en las sesiones plenarias (tripartitas), así como en las sesiones gubernamentales (solo gobiernos), dando a conocer la aplicabilidad del convenio y las medidas

adoptadas a bordo de los buques de la marina mercante panameña durante los meses más cruciales de la pandemia en cuanto a los acuerdos de empleo, certificaciones de la gente de mar, niveles de dotación, presentación de estadísticas sobre los accidentes laborales que inciden en la salud física y mental de los tripulantes, así como la emisión de documentos electrónicos tales como; la Declaración de Conformidad Laboral Marítima, Parte I que emite la administración y el certificado de trabajo marítimo que ha sido delegado a las organizaciones reconocidas y autorizadas, utilizando como guía las directrices de la OMI (FAL.5/Circ.39/Rev.2).

Al término de la reunión se adoptaron una serie de resoluciones que se constituyen como recomendaciones no vinculantes, con el fin de alentar a los Estados Miembros del convenio a respetar los derechos de la gente de mar, la cooperación de los Estados para la efectiva aplicación y control de las normas del convenio, la vacunación de la gente de mar contra la COVID-19 para evitar perturbaciones en la cadena de suministros, siendo considerados "Trabajadores Claves", debido a que el 90 % del comercio mundial se transporta vía marítima.



AUTORIDAD MARÍTIMA DE
PANAMA

LA MAYOR COBERTURA A NIVEL MUNDIAL

*Asistencia técnica y servicio al cliente
a través de nuestras 14 oficinas técnicas de Segumar
y 53 oficinas consulares*



Reunión de trabajo con Segumar Miami



El Director General de Marina Mercante, Rafael Cigarruista mantuvo una reunión de trabajo con el personal técnico de la oficina internacional de Segumar Miami, en donde se trataron temas como: el análisis de estadísticas

actuales de la flota, la mejora en el servicio al cliente y la importancia de la respuesta oportuna.

Esta reunión, forma parte de la programación de seguimiento que realiza la AMP de manera virtual y

presencial a sus diferentes oficinas internacionales, para que todas trabajen alineados bajo el objetivo de mantener la actual flota panameña y captar nuevos clientes para el Registro.

Liderando el sector de Cargueros con el 22% del mercado mundial



PANAMA
MARITIME AUTHORITY



Circulares de Marina Mercante - Junio 2021

Title	Number	Update
<i>Crew Dispensations due to Article VIII of the International Convention on Standards of Training, Certification and Watchkeeping for Seafarers (STCW), 1978, as amended.</i>	MMC-175	Junio 2021
<i>Authorized Private Maritime Security Companies (PMSC) transiting High Risk Areas (online application).</i>	MMC-245	Junio 2021
<i>Maritime Labour Convention, 2006 (MLC, 2006) - Authorized Recognized Organizations.</i>	MMC-255	Junio 2021
<i>Authorized service providers for maintenance, thorough examination, operational testing, overhaul and repair of lifeboats and rescue boats, launching appliances and release gear.</i>	MMC-258	Junio 2021
<i>Maritime Labour Convention, 2006, as amended (MLC). Certification Process.</i>	MMC-269	Junio 2021
<i>Security Measures sailing in the Gulf of Guinea (GoG).</i>	MMC-327	Junio 2021
<i>List of Approved P&I Clubs/ Insurers – MLC.</i>	MMC-352	Junio 2021
<i>Chief Cook Dispensation Letter - (MLC 2006).</i>	MMC-385	Junio 2021
<i>Australian Port Pre-arrival checklist for Panama flagged vessels.</i>	MMC-393	Junio 2021
<i>Marine Evacuation System (MES) Procedure.</i>	MMC-394	Junio 2021

Noticias de Marina Mercante - Junio 2021

Title	Number	Release
<i>Flag annual safety inspection for vessels transiting through Panama with destination in the United States</i>	MMN-14/2021	Junio 2021
<i>Traffic separation schemes and associated routing measures (Off the coast of Norway, Slupska Bank & Off Ushant)</i>	MMN-15/2021	Junio 2021

Circulares de Marina Mercante - Julio 2021

Title	Number	Update
<i>Issuance of Tonnage Certificates</i>	MMC-67	Julio 2021
<i>Approval of the use of Viking Liferaft Type S30</i>	MMC-194	Julio 2021
<i>List of Approved P&I Clubs / Insurers.</i>	MMC-202	Julio 2021
<i>High Risk Areas (HRA) and precautionary zones.</i>	MMC-230	Julio 2021
<i>Authorized service providers for maintenance, thorough examination, operational testing, overhaul and repair of lifeboats and rescue boats, launching appliances and release gear.</i>	MMC-258	Julio 2021
<i>Control of the Issuance of Statutory Certificates Report and Administrative Fee imposed by the Republic of Panama to the Recognized Organizations and Recognized Security Organizations duly authorized by the Panama Maritime Authority.</i>	MMC-324	Julio 2021
<i>List of Approved P&I Clubs / Insurers - MLC.</i>	MMC-352	Julio 2021
<i>Use of Electronic Certificates onboard.</i>	MMC-355	Julio 2021
<i>Technical E-Certificates onboard.</i>	MMC-368	Julio 2021
<i>IGF Code.</i>	MMC-395	Julio 2021

Noticias de Marina Mercante - Julio 2021

Title	Number	Release
<i>Concentrated Inspection Campaign (CIC) 2021 - The Tokyo and Paris MOUs on Ship's stability in general</i>	MMN-16/2021	Junio 2021

Nuestras 53 oficinas consulares y 14 Oficinas Técnicas
Internacionales de SEGUMAR están 100% operativas

24/7



SEGUMAR TOKIO, Japón

segumar@panaconsul-tokyo.com

SEGUMAR PIREOS, Grecia

segumarp@segumar.com

SEGUMAR SINGAPÚR, Singapur

Segumar.sg@segumar.com

SEGUMAR MIAMI, EEUU

Segumar.miami@segumar.com

SEGUMAR SEÚL, Corea del Sur

segumarseoul@segumar.com

SEGUMAR BUSÁN, Corea del Sur

segumarbusan@segumar.com

SEGUMAR ESTAMBUL, Turquía

segumarist@segumar.com

SEGUMAR IMABARI, Japón

segumar.imabari@segumar.com

SEGUMAR LONDRES, Reino Unido

segumar.uk@segumar.com

SEGUMAR DUBAI, Emiratos Árabes Unidos

segumar.dubai@segumar.com

SEGUMAR MANILA, Filipinas

segumar.manila@segumar.com

SEGUMAR HOUSTON-TX, EEUU

offshore@segumar.com

SEGUMAR SHANGHAI, República Popular de China

segumar.shanghai@segumar.com

SEGUMAR HONG KONG, República Popular de China

hongkong@segumar.com